



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jrmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 083 Digital ENTRE: 11/10/2023 y 11/10/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120230005400	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	GLADIS ELENA POSSO GUERRA	CRISTOBAL DE JESUS ÚSUGA CARVAJAL	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO	10-10-2023	1
2	05543408900120230008200	HOMOLOGACIÓN CUOTA ALIMENTARIA, CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y RÉGIMEN DE VISITAS	LEIDY NATALIA VÉLEZ FRANCO	GUSTAVO MÉNDEZ GIRALDO	ADMITE DEMANDA. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213- 2022, ART. 9°.	10-10-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9°)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRÓN GRACIANO
SECRETARIA